

CONSTANCIA: Popayán, 8 de junio de 2023.- Informando a la señora Juez que el apoderado de la parte demandante presentó solicitud de retiro del trámite de aprehensión radicado con Nro. 2023-358 Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ocho de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 1900140030022023-00358-00

Proceso: APREHENSION - PAGO DIRECTO
Demandante: BANCO FINANDINA.
Demandado: ASTRID ROCIO PULIDO ROSERO

INTERLOCUTORIO No. 1326

Vista la petición, suscrita por la apoderada de EL BANCO FINANDINA, mediante el cual solicita el retiro del trámite de aprehensión de la referencia, por lo cual el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTASE el retiro del trámite de aprehensión promovida por BANCO FINANDINA actuando con mediación de apoderada judicial, en contra de ASTRID ROCIO PULIDO ROSERO.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b68822d435ed1f00af7fca5d4b7dc0a86a9613ebafa98723d54485adcf937a25**

Documento generado en 08/06/2023 10:33:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>